



INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., mayo veinticuatro (24) de dos mil veintitrés. En la fecha al Despacho de la Señora Juez, el proceso de la referencia se encontraba pendiente de confirmar la fecha de para realizar la audiencia, estando pendiente la notificación de la Agencia Nacional de Defensa Judicial del Estado.

Sírvase proveer.

OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA
Secretario

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

Bogotá D.C., junio ocho (08) de dos mil veintitrés (2023)

En atención al informe secretarial que antecede, se dispone:

En consecuencia, se dispone a confirmar la fecha señalada en estrados, para continuar con Audiencia del artículo 77 y 80 del C.P.T. y S.S., para el día **TRECE (13) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LA HORA DE LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30) P.M.**, de conformidad con lo establecido por el artículo 77 y 80 del C.P.T. y S.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

Juez

JC

Firmado Por:
Maria Dolores Carvajal Niño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **660dad8cf4f8cf0ecea98f8c3f14fbf57390901f122de2af219e5a568c19b2**

Documento generado en 08/06/2023 09:11:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>